



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"  
Corrientes, 19 de Mayo de 2022.-**

**DECLARACIÓN Nº 151**

**VISTO**

- La celebración el 28 de mayo del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", Y;

**CONSIDERANDO**

Que, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) en 1987 sentó las bases para reafirmar el acceso a la salud de las mujeres como un derecho. En este encuentro se trataron temas como distintas enfermedades que hoy afectan a la Población Femenina Mundial y una de las más importantes, las relacionadas con la mortalidad materna que se cobra la vida de muchas mujeres cada año.

Que, este día propone instaurar la Acción Global como recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres y trabajar en favor de su atención, prevención, y tratamiento.

Que, es un Derecho Humano Universal de las Mujeres gozar de buena salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, además responde a factores biopsicosociales, es decir, a determinantes sociales, posibilidades de acceso a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias.

Que, gozar de buena salud es una condición que todo ser humano necesita para poder participar dentro de una sociedad. Hoy más que nunca mujeres y niñas en todo el mundo deben tener derecho a un estado de salud óptimo, en la sociedad actual ellas deben estar protegidas ya que representan a la población más vulnerable en lo que a salud se refiere, por tanto, sus necesidades deben ser prioritarias, así lo declara la OMS.

Que, en una sociedad los roles son el conjunto de conductas y actitudes que la sociedad considera apropiadas de una mujer o de un hombre. Estas normas influyen en las carreras que estudiamos, los trabajos que tenemos y la cantidad y el tipo de tareas que hacemos en el hogar. Estos roles de género también limitan el tiempo disponible de las mujeres para participar del mercado laboral y el tipo de trabajos que tienen. Un mayor porcentaje de mujeres que de hombres tienen empleos informales y a tiempo parcial, por la necesidad de conciliar el trabajo remunerado y responsabilidades familiares. Esto se ha visibilizado durante la pandemia, donde las mujeres siguieron cumpliendo con el cuidado de pacientes como enfermeras, haciendo frente en la primera línea de batalla, tanto en hospitales y clínicas como en el cuidado de los enfermos en los hogares.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

2//

Corrientes, 19 de Mayo de 2022.-

**DECLARACIÓN N° 151**

Que, todos los años se organizan distintas campañas tocando diferentes temas sensibles como el aborto, los derechos sexuales y reproductivos en los cuales participan distintas Organizaciones y Profesionales de la Salud para dar un vuelco a esta dura realidad y sensibilizar a los gobiernos para cambiar de una vez por toda la calidad de vida de las mujeres en el mundo.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

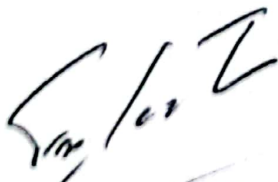
**ARTÍCULO 1°.-** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración el 28 de mayo del "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer".

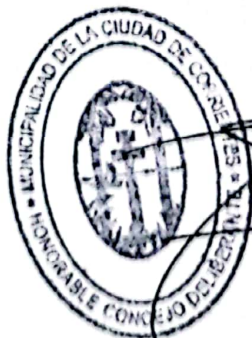
**ARTÍCULO 2°.-** LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

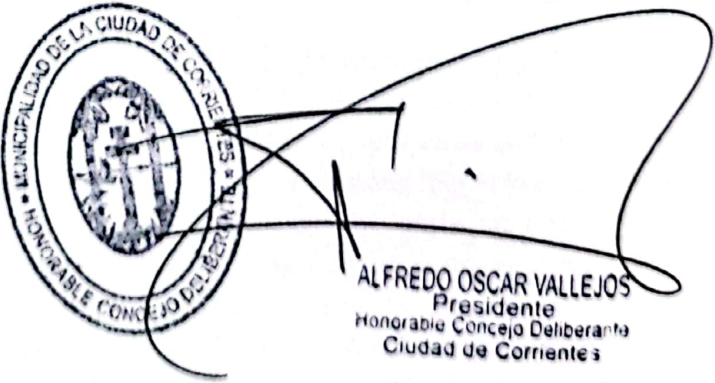
**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

  
Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes